

LIQUIDACIÓN DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO SIGLA COOPHUMANA.
DEMANDADO: YIMIS MANUEL LOPEZ HERRERA.
RADICACIÓN: 47.268.40.89.001.2020.00146.00

El Suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Retén, Magdalena procede hacer la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	\$1.723.530
GASTOS	\$	0,00
Notificaciones	\$	5.000,00
Póliza Judicial	\$	0,00
OTROS (Arancel Judicial Ley 1653)	\$	0,00
Total	\$	1.728.530

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ES UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$1.723.530)

Retén, Magdalena, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho la presente liquidación de costas y liquidación del crédito. Provea.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL RETEN, MAGDALENA

El Retén, Magdalena, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO SIGLA COOPHUMANA.
DEMANDADO: YIMIS MANUEL LOPEZ HERRERA.
RADICACIÓN: 47.268.40.89.001.2020.00146.00

Observada la liquidación de las costas por valor de \$1.723.530 y como aquella se ajusta a lo consignado en el expediente, de conformidad con los arts. 365 y 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su APROBACIÓN.

En consecuencia, apruébese la liquidación de costas y la liquidación del crédito, teniendo como valor de la deuda insoluta el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$45.394.682,66)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
EL JUEZ

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL RETEN-MAGDALENA

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No.14
fijado hoy 06 de mayo de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
Secretario